

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. ICHM-LP-FOBAM-03/23, CLAVE COMPRANET LA-67-011-908096965-N-4-2023 RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:30 horas del día 12 de septiembre de 2023, reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para emitir el fallo de licitación pública nacional presencial **NO. ICHM-LP-FOBAM-03/23, CLAVE COMPRANET LA-67-011-908096965-N-4-2023**, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el apartado III de la convocatoria relativa.

Presidiendo la Licda. Darey Arely Hernández Acosta en representación del Mtro. Enrique Ventura Chávez Esparza, Titular de la Coordinación Administrativa del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; encontrándose presente la Licda. Paola Alejandra Ramírez Santillán en representación la Licda. Raquel Bravo Osuna, Directora General, la Licda. Ivanna Azuara Zúñiga en representación de la Licda. Linda Sarahí Cházaro Chávez, Coordinadora Ejecutiva, la Licda. Jessika Dayhana Cordero Picasso en representación de la Licda. María de Jesús García González, Jefa del Departamento Jurídico, el Ing. Alberto Sánchez Santana, Jefe del Departamento de Gestión y Control de Recursos Federales, como vocales; el Lic. Jesús Fernando Cereceres Baca, Jefe del Departamento del Recursos Materiales, como Secretario Técnico.. Al presente acto no se presentaron licitantes.

I.- El 07 de septiembre de 2023, se verificó el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional presencial **ICHM-LP-FOBAM-03/23, clave COMPRANET LA-67-011-908096965-N-4-2023**, en el que se presentó la propuesta siguiente:

Licitante	Propuesta técnica	Propuesta económica IVA incluido
Fundación Unidos por un México Vivo, A.C.	<b>CUMPLE CUANTITATIVAMENTE</b> con los requisitos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se acepta para su revisión detallada, de conformidad al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	\$407,509.00 (cuatrocientos siete mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.)

II.- Con fecha 11 de septiembre de 2023, se recibió por este Comité la evaluación detallada de las proposiciones presentadas en el presente procedimiento, realizada por el Ing. Alberto Sánchez Santana, Jefe del Departamento de Gestión y Control de Recursos Federales, de conformidad a los artículos 36, 36 Bis y 37 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento del que desprende el siguiente resultado:



1

Licitante	Partida	Propuesta técnica	Económica
Fundación Unidos por un México Vivo, A.C.	Única	<p><b>NO CUMPLE</b> con la información, documentos y requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y presenta omisiones que afecten la solvencia de la proposición, por lo siguiente:</p> <p><b>Anexo 7 proposición técnica, apartado VI, productos y tiempos de entrega.-</b> El documento remitido, no incorpora en el cuadro descriptivo la elaboración de un informe final, solicitado en la junta de aclaraciones respectiva. Lo anterior, afecta la solvencia de la propuesta, toda vez que el informe final es un producto necesario para el desarrollo de la actividad licitada y la justificación del gasto.</p>	<p>\$407,509.00 (cuatrocientos siete mil quinientos nueve pesos 00/100 M.N.)</p> <p>El precio ofertado es aceptable y conveniente.</p>


III.- En tal virtud en la evaluación de referencia, se desecha la proposición presentada, por el licitante Fundación Unidos por un México Vivo, A.C., en términos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y apartado XV inciso b) de la convocatoria.

IV.- Por lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y apartado XV inciso b) de la convocatoria, **ICHM-LP-FOBAM-03/23, CLAVE COMPRANET LA-67-011-908096965-N-4-2023, se declara desierta la partida única**, toda vez que la proposición presentada no reúne los requisitos requeridos por esta convocante.

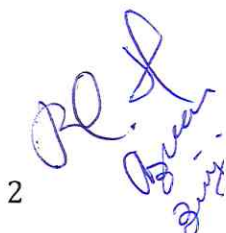
No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al procedimiento licitatorio, siendo las 14:40 horas del día de inicio, se da por terminado el presente acto enterados de su contenido, firman al calce los que en el intervinieron.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**

  
**Licda. Darey Arely Hernández  
Acosta**  
 En representación del  
**Mtro. Enrique Ventura Chávez  
Esparza**  
 Presidente

  
**Licda. Paola Alejandra Ramírez  
Santillán**  
 En representación de la  
**Licda. Raquel Bravo Osuna**  
 Directora General







**Licda. Jessika Dayhana Cordero  
Picasso**  
En representación de la  
**Licda. María de Jesús García  
González**  
Vocal



**Licda. Ivanna Azuara Zúñiga**  
En representación de la  
**Licda. Linda Sarahí Cházaro Chávez**  
Vocal



**Lic. Jesús Fernando Cereceres Baca**  
Secretario Técnico



**Ing. Alberto Sánchez Santana**  
Vocal

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
PRESENCIAL ICHM-LP-FOBAM-03/23, VERIFICADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

